





1	Actividad	Evidencia documental
		<ul> <li>Minuta de la Asesoría técnica entre el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y el Archivo General de la Nación de fecha 21 de marzo de 2017.</li> </ul>
6	Seguimiento al Acuerdo 2 de la Minuta de la Asesoría Técnica del 21 de marzo de 2017.Envió al Departamento de Asesoría Archivística del AGN, de la normatividad y manuales de procedimientos para vinculación de los procesos sustantivos del INDAABIN.	<ul> <li>Correo electrónico del 7 de abril de 2017, dirigido al Jefe de Departamento de Asesoría Archivística mediante el cual se envía Anteproyecto de cuadro, listado de marco normativo y Macro procesos.</li> <li>Envió al Departamento de Asesoría Archivística del AGN, de la normatividad y manuales de procedimientos para vinculación de los procesos sustantivos del INDAABIN.</li> <li>Correo electrónico del 2 de mayo de 2017, de la Jefa del Departamento de Acervos Históricos Confidenciales, en el cual emite las observaciones y solicitando las adecuaciones, así como los Manuales de Procedimientos del Instituto.</li> <li>Correo electrónico del 31 de agosto de 2017, dirigido al Jefe de Departamento de Asesoría</li> </ul>

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacan, Ciudad de México, C.P. 04100.

Tel: 5563-2699







	Actividad	Evidencia documental
		Archivística, enviando las adecuaciones al Anteproyecto de cuadro para su validación.
7	Visto Bueno del AGN sobre el Cuadro General de Clasificación Archivística.	<ul> <li>Oficio Núm. DA/182/2017, dirigido al Director del Sistema Nacional de Archivos del AGN, solicitando el estatus que guarda el Anteproyecto del cuadro.</li> <li>Oficio Núm. DSNA/1377/2017, mediante el cual el AGN da el Visto bueno al Cuadro general de clasificación archivística del INDAABIN.</li> </ul>

#### Segunda etapa. Valoración.

Consistió en el análisis y la determinación de los valores primarios y secundarios de cada una de las series documentales del Cuadro de Clasificación Archivística, para fijar sus plazos conservación, vigencia documental y destino final de las mismas.

Para llevar a cabo la valoración documental se llevaron a cabo las siguientes actividades:

• Reuniones de trabajo con los responsables de los archivos de trámite, para elaborar las Fichas Técnicas de Valoración Documental de las series documentales sustantivas que conforman el Catálogo.







- Integración del Catálogo una vez que se identificaron los valores documentales, plazos de conservación y destino final de cada serie documental.
- Presentación del Proyecto del Catálogo al Grupo Interdisciplinario para su análisis y valoración final de las fichas técnicas de valoración documental de las series sustantivas y del Catálogo de Disposición, en el ámbito de sus atribuciones.
- Adecuación al instrumento, de acuerdo a las observaciones emitidas por los miembros del Grupo Interdisciplinario.

#### Tercera etapa. Regulación.

Esta etapa consistió en la integración del Catálogo del INDAABIN, de acuerdo a los siguientes apartados:

- 1. Introducción.
- 2. Objetivo general.
- 3. Marco jurídico.
- 4. Metodología de elaboración.
- 5. Instructivo de uso.
- 6. Relación de series documentales con valor documental, plazos de conservación y destino final.
- 7. Procedimiento para eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo.







- 8. Hoja de cierre.
- Anexos.
   Evidencia documental.
   Fichas técnicas de Valoración Documental.

Cabe aclarar que, cada uno de los apartados fue descrito de acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental y el Oficio Circular DG/394/2014 del 04 de agosto de 2014.

#### Cuarta etapa. Control

Esta última fase consiste en aprobar, difundir y aplicar el Catálogo.

#### Acciones:

- Presentar el Catálogo al Comité de Transparencia para su aprobación.
- Enviar, mediante oficio, el Catálogo al AGN, para su registro y validación.
- Una vez recibida la validación del Catálogo, se publicará en el portal de internet institucional y se realizará su difusión entre el personal que integra el Instituto, a través de los medios de comunicación interna.
- Realizar la impartición de cursos de capacitación para su aplicación y comprensión.

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacan, Ciudad de México, C.P. 04100.

Tel: 5563-2699







Como resultado de los trabajos de cada una de las etapas es contar con un instrumento normativo que permita regular de manera general y sistemática la política de tratamiento documental del INDAABIN.

El presente Catálogo anula y reemplaza todas y cada una de las versiones anteriores a éste.







#### 5. Instructivo de uso.

Todas las unidades administrativas del INDAABIN, aplicarán el presente Catálogo con la finalidad de regular las series documentales que correspondan con sus funciones comunes o sustantivas.

Este apartado permite conocer cada elemento del Catálogo del INDAABIN, para así facilitar su comprensión y aplicación.

#### Fondo: Subfondo:

7255 8	2 220 2			Vigen	icia docum	ental				Técnicas de	e Selección	
Nivele	s de Clasifi	icación	Val	or documen	tal	conse	lazos d vación	e (años)				
Código	Serie	Subserie	Administrative	Legal	Fiscal / Contable	Archi vo de Trámite	Archivo de Concentración	Total	Eliminación	Comservación	Mastreo	Qbservaciones







- 1. Fondo. Es el conjunto de documentos producidos orgánicamente, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con cuyo nombre está identificado.
- 2. Sección cada una de las divisiones del fondo documental, basadas en las atribuciones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, en este caso se encuentran reflejadas en macro procesos de trabajo comunes identificados con la letra "C" (1C, 2C, etc.) y sustantivos identificados con la letra "S" (1S, 2S, etc.).
- 3. Código, es la identificación de cada serie documental, de acuerdo con el Cuadro General de Clasificación Archivística. Las series son el conjunto de documentos producidos en el desarrollo una misma atribución o proceso que giran en torno a un asunto específico.
- 4. Niveles de Clasificación, es la identificación del nombre genérico de cada serie documental.
- 5. El valor documental, es el valor que tiene un documento mientras se halla en las fases activa (trámite) y semiactiva (concentración) de su ciclo vital, es decir, mientras interesa a la Entidad productora, como instrumento y referencia para el desarrollo de la gestión. En el presente Catálogo se detectaron tres tipos de valores en los expedientes:
  - · Administrativo (A): Son todos los documentos que se producen en el desarrollo de una función.
  - Legal (L): Son todos los documentos que permiten certificar derechos u obligaciones que sirven como prueba ante la ley.
  - Fiscal o Contable (F/C): El valor fiscal es aquél que tienen los documentos que pueden servir de testimonio del cumplimiento de obligaciones tributarias. Los documentos contables son aquellos que pueden servir de soporte o justificación de operaciones destinadas al control presupuestario.

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100.

Tel: 5563-2699







- 6. El Plazo de Conservación establece, en número de años, el tiempo que los documentos tendrán que conservarse en cada archivo, en los archivos de trámite y de concentración, así como el total de años de conservación. Una vez concluido el plazo en el archivo de trámite (AT), se podrá realizar una transferencia primaria al archivo de concentración (AC), donde se resguardará durante un periodo precautorio para su consulta.
  - Archivo de trámite (AT).
  - Archivo de concentración (AC).
  - Total (AT + AC = Total de años de conservación).
- 7. Técnicas de Selección (y/o Destino Final): procesos referentes a las acciones de disposición final de los documentos. A partir del proceso de valoración, se especifica la conservación o la eliminación de éstos. Esto se indica con una "X" en cada una de las casillas correspondientes:
  - Eliminación: se señalan los documentos susceptibles de ser eliminados definitivamente, los cuales se someterán a valoración y/o autorización del Archivo General de la Nación (AGN).
  - Conservación: se señala la documentación susceptible de ser conservada permanentemente en su totalidad, la cual se someterá a valoración y/o validación del AGN.
  - Muestreo: se señala la documentación susceptible de ser conservada permanentemente mediante un proceso que seleccione sólo una muestra de los expedientes que ameriten conservarse. Dicho proceso se efectuará bajo algún método que se haya establecido por el área productora: método selectivo o cualitativo, sistemático (Cronológico, Geográfico, Alfabético y Numérico), método aleatorio (al azar), entre otros. El método determinado por el área productora está descrito en la ficha técnica de valoración de la serie documental que corresponde. Una vez seleccionada la muestra se procederá a realizar la valoración de lo

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacan, Ciudad de México, C.P. 04100.

Tel: 5563-2699







que se deberá conservar y por otro lado lo que se irá a la baja definitiva. ¬ Este procedimiento deberá realizarse en presencia de la Coordinación de Archivos, el responsable de Archivo de Concentración de la Unidad Administrativa solicitante y el responsable de la unidad generadora de la información, para lo cual, se levantará un acta administrativa que acredite el procedimiento antes mencionado.

- 8. Observaciones, indica los datos que por su naturaleza no pueden ser consideradas dentro de los otros rubros.
- 9. La información es de acceso público.

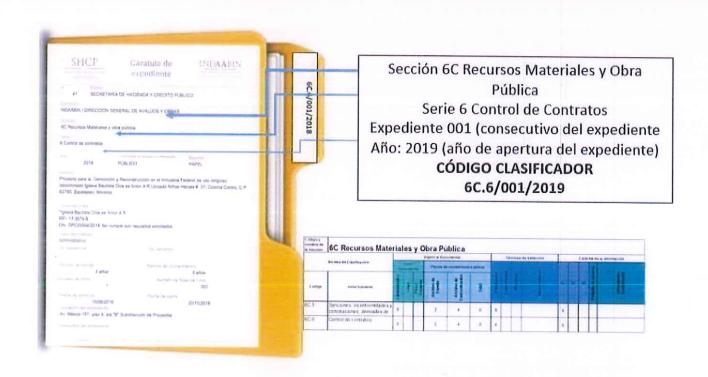
Con base a la estructura: fondo, sección, subsección y series, el personal responsable de resguardar la producción documental tendrá un control eficiente sobre los expedientes.

Esta información deberá plasmarse en la carátula del expediente tomando los siguientes datos del presente Cuadro.















Una vez concluidos los tiempos que deben permanecer (plazos de conservación) los expedientes en el archivo de trámite (AT) y en el archivo de concentración (AC), lo cual dependerá, por una parte, de la conclusión del asunto o trámite, del valor documental, así como de la frecuencia de la consulta por parte de los servidores públicos de la unidad administrativa y por otra, de las disposiciones legales que regulen los procesos y procedimientos institucionales.

Por lo anterior, el Catálogo posibilitará la transferencia primaria (traslado controlado y sistemático) de los expedientes del archivo de trámite al de concentración y destino final de los mismos, es decir, la transferencia secundaria al archivo histórico o bien, la baja documental, evitando la acumulación de documentos en los archivos.







6. Relación de series documentales con valor documental, plazos de conservación y destino final.

Código y nombre de la Sección	1C Legislación.											
	Niveles de Clasificación			Vigen	cia docume	ntal		Técnicas de Selecció				
		Yalo	r docum	ental	Plazos	de conserv	ración					
Código	Serie documental	Administrativo (A)	Legal (L)	Fiscal / Contable (F/C)	Archivo de Trámita (AT)	Archivo de Concentración (A.C.)	Total (T)	Ellevengion	Comservacion	Municipal	Observaciones	
1C.1	Disposiciones en materia de legislación.	Х	Х		1	5	6	Х				
1C.10	Instrumentos jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.)	Х	Х		1	5	6	Х				
1C.11	Resoluciones	Х	Х		1	5	6	Х				
1C.13	Diario Oficial de la Federación (publicaciones en el )	.Х	Х		1	5	6	Х				







Código y nombre de la Sección	2C Asuntos Jurídicos										
	Niveles de Clasificación			Vigen	cia docume	ental			Téc	nicas	de Selección
			r docun	rental	Plazos	de conseru	ación				
Código	Serie documental	Administrativo (A.)	Logal (L)	Fiscal / Contable (F/C)	Archivo de Trámite (AT)	Archivo de Concentración (A.C.)	Total	Eliminación	Conservacion	Muestree	Observaciones
2C.6	Asistencia, consulta y asesorías	Х	Х		1	5	6	х			
2C.8	Juicios contra la dependencia	х	Х		1	10	11	х			
2C.9	Juicios de la dependencia	Х	Х		1	10	11	х			
2C.10	Amparos	Х	Х		1	5	6	Х			
2C.11	Interposición de recursos administrativos	Х	Х		1	5	6	Х			
2C.12	Opiniones técnico jurídicas	Х	Х		1	5	6	Х			







Código y nombre de la Sección	3C Programación, Organización y Presupuestación										
	Niveles de Clasificación			Vigen	ia docume	ntal			Téc	nicas	de Selección
		Valo	r docum	ental	Plazos	de conseru	ración				
Código	Serie documental	Administrativo (A)	Legal (L)	Fiscal / Contable (F/C)	Archivo de Trâmite (AT)	Archivo de Concentración (A.C.)	Total (T)	Eliminación	Conservation	Muestreo	Observaciones
3C.2	Programas y proyectos en materia de programación	Х			1	5	6	х			
3C.9	Programas y proyectos en materia de organización	Х			1	5	6	х			
3C.10	Dictamen técnico de estructuras	Х			2	3	5		х		
3C.11	Integración y dictamen de manuales de organización	Х	Х		1	5	6		Х		
3C.12	Integración y dictamen de manuales, normas y lineamientos, de procesos y procedimientos	Х	Х		1	5	6		Х		







Código y nombre de la Sección	4C Recursos Humanos										
	Niveles de Clasificación	* 1		Vigen	cia docume	ntal			Téci	nicas	de Selección
		Valo	docum	ental	Plazos	de conserv	ación				S PALE LAND
Código	Serie documental	Administrativo (A)	(L) (L)	Fiscal / Contable (F/C)	Anchivo de Trámite (AT)	Archivo de Concentración (AC)	Total (T)	Eliminasión	Conservacion	Muestree	Observaciones
4C.3	Expediente único de personal	Х			2	23	25			Х	Muestreo Selectivo
4C.4	Registro y control de puestos y plazas	Х			2	3	5	Х			
4C.5	Nómina de pago de personal	Х			2	3	5	Х			
4C.8	Control de asistencia (Vacaciones, descansos y licencias, incapacidades, etc.)	Х			2	3	5	Х			
4C.10	Descuentos	Χ			2	3	5	Х			
4C.11	Estímulos y recompensas	Х			2	3	5	Х			
4C.14	Evaluación del desempeño de servidores de mando	Х			2	3	5	Х			

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100.

Tet: 5563-2699







	Niveles de Clasificación	Vigencia documental								Técnicas de Selección					
		Valo	docum	ental	Plazos	de conserv	ación								
Código	Serie documental	Administrativo (A)	Legal (U)	Fiscal / Contable (F/C)	Archivo de Trâmite (AT)	Archivo de Concentración (A.C.)	Total	Elimination	Conservacion	Muestreo	Observaciones				
4C.16	Control de prestaciones en materia economica (FONAC, Sistema de ahorro para el retiro, seguros, etc.)	Х			2	3	5	х							
4C.21	Servicios sociales y culturales y de seguridad e higiene en el trabajo	Х			2	3	5	х							
4C.22	Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de áreas administrativas	X			2	3	5	х							
4C.23	Servicio social de áreas administrativas	х	CALL		2	3	5	х							
4C.28	Servicio profesional de carrera	X			5	3	7	Х							







Código y nombre de la Sección	5C Recursos Financieros										
-	Niveles de Clasificación				ia docume				Téci	nicas d	le Selección
Código	Serie documental	Administrative (A)	docum	Fiscal / Contable (F/C)	Archivo de Trâmite (AT)	Archivo de Concentración (AC)	ación E E	Eliminación.	Conservacion	Wuestreo	Observaciones
5C.3	Gastos o egresos por partida presupuestal	Х		X	2	10	12	Х			
5C.5	Libros contables	Х		Х	2	10	12	х			
5C.15	Transferencias de presupuesto	Х		Х	2	10	12	х			
5C.16	Ampliaciones del presupuesto	Х		X	2	10	12	Х			
5C.17	Registro y control de póliza de egresos	Х		Х	2	10	. 12	Х			
5C.18	Registro y control de póliza de ingresos	Х		Х	2	10	12	Х			

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacan, Ciudad de México, C.P. 04100.

Tel: 5563-2699







Código y nombre de la Sección	5C Recursos Financieros										
	Niveles de Clasificación			Vigen	cia docume	ntal			Téc	nicas	de Selección
			docum	ental	Plazos	de conserv	ación				
Código	Serie documental	Administrativo (A)	Legal (L)	Fiscal / Corntable (F/C)	Archivo de Trâmite (AT)	Archivo de Concentración (A.C.)	Total (T)	Eliminación	Conservacion	Muestreo	Observaciones
5C.19	Póliza de diario	Х		X	2	10	12	Х			
5C.21	Garantías, fianzas y depósitos	Х		Х	2	10	12	Х			
5C.22	Control de cheques	Х		Х	2	10	12	х			
5C.23	Conciliaciones	х		х	2	10	12	х		$\forall$	
C.24	Estados financieros	Х		Х	2	10	12		х		
iC.25	Auxiliares de cuentas	Х		Х	2	10	12	Х			
C.26	Estado del ejercicio del presupuesto	Х		Х	2	10	12	X			

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacan, Ciudad de México, C.P. 04100.

Tel: 5563-2699







Código y nombre de la Sección	16C Recursos Materiales y Obra Publica									<i>y</i>	
	Niveles de Clasificación			Vigen	cia docume	ntal			Téci	nicas	de Selección
		Valo	docum	ental	Plazos	de conseru	ación				
Código	Serie documental	Administrativo (A)	Legal (L)	Fiscal / Contable (F/C)	Archivo de Trámite (AT)	Archivo de Concentración (AC)	Total (T)	Eliminación	Conservation	Wuestreo	Observaciones
6C.1	Disposiciones en materia de recursos materiales, obra pública y conservación y mantenimiento				2	3	5	х			
6C.2	Programas y proyectos en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento	Х			2	3	5	Х			
6C.3	Licitaciones	Х			2	4	6	Х			
6C.4	Adquisiciones	Х			2	4	6	Х			
6C.5	Sanciones, inconformidades y conciliaciones, derivados de contratos	· X			2	4	6	Х			
6C.6	Control de contratos	Х			2	4	6	Х			
6C.7	Seguros y Fianzas	Χ			2	4	6	Х			

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100.

Tel: 5563-2699







Sección	6C Recursos Materiales y Obra Públi			Vigen	ia docume	ntal			Técr	nicas (	de Selección
	Miveles de Glasificación	Valo	docum	ental	Plazos	de conserv	ación				
Código	Serie documental	Administrativo (A.)	Legal (L)	Fiscal / Contable (F/C)	Archivo de Trámite (AT)	Archivo de Concentración (A.C.)	Total (T.)	Eliminación	Consurvation	Wiestrec	Observaciones
6C.8	Suspensión, rescisión, terminación de obra pública	X			2	4	6	Х			
6C.13	Conservación y mantenimiento de la infraestructura física	Χ			2	4	6	Х			
6C.15	Arrendamientos	Х			2	4	6	Х			
6C.17	Inventario físico y control de bienes muebles	Х			2	3	5	Х			
6C.18	Inventario físico y control de bienes inmuebles	Х			. 2	3	5	Х			
6C.19	Almacenamiento, control y distribución de bienes muebles	Х			2	3	5	Х			
6C.20	Disposiciones y sistemas de abastecimiento y almacenes	Х			2	3	5	X			

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100.

Tel: 5563-2699